

## La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,





n uso de las ficultades que le otorga la Ley Praánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

## Fontador Público a la señorita Laura Gansino Bravo

en virtud de haber terminado los estudios prepara torios y profesionales, así como las prácticas corres pondientes conforme al IPlan de Estudios viaente y al Estatuto Orgánico de la misma Aniversidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintlocho de enero del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del T. Consejo Directivo Aniversitario de fecha primero de julio del año dos mil austro, se expide el presente Atulo en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.



Cic. Mario Garrin Valder